



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM. 931- OIC /2024

EXPEDIENTE:

ASUNTO: RECOMENDACIÓN

REVISIÓN: IIIT-OIC/03

Sombrerete, Zacatecas, a 14 de agosto del 2024

ARQ, MANUEL ALAN MURILLO MURILLO PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho para recordarle, que se aproxima la fecha constitucional del término de la Administración 2021-2024, y con ello la conclusión de varias obligaciones, entre ellas, el efectuar erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos por pago de finiquitos de personal de primer y segundo nivel en virtud de que corresponde a personal que fue contratado por un periodo determinado y demás indemnizaciones en su caso, de acuerdo al análisis al presupuesto mencionado se detectó la autorización de la partida OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, dentro de la clasificación del gasto público Municipal SERVICIOS PERSONALES, por ello se tiene la certeza que esta obligación está presupuestada.

Por lo que este Órgano Interno de Control le RECOMIENDA sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil del Estado de Zacatecas en su Capítulo IV, en sus artículos 27, 28 y 29.

Sin otro en particular por el momento, quedo de/Usted.

Atentamente

LIC. MARÍA GUADALUPE VILLA MONTES CONTROL

PRESIDENT

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRO



elp.- L.C. Raúl Brito Berumen.- Auditor Superior del Estado de Zacatecas,. para su conocimiento

b.- H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas Administración 2021-2024.- para su conocimiento y efecto

c.p.- Archivo. - Órgano Interno de Control

Buenos Resultados

Cope lolickae